

Federacion de Peñas Cordobesas

MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD

BASES DEL XVIII CERTÁMEN NACIONAL DE COPLA

"CIUDAD DE CÓRDOBA"

MEMORIAL ANTONIO MONDÉJAR

- 1. Podrán participar, previa inscripción, todos los/as artistas que lo deseen, español/a de la Comunidad Económica Europea, que tengan fijada su residencia en España y que el 31 de Diciembre del año 2023 tengan cumplida la edad de 14 años, siendo los gastos del desplazamiento por cuenta de los/as concursantes.
- 2. Los/as interesados/as en concursar deben enviar un correo a federacion1000@gmail.com ó llamar al teléfono 679368311 indicando en la inscripción nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, localidad, nombre artístico, teléfono de contacto y dos videos. En caso de ser menor de edad, debe incluir en la inscripción una copia del DNI y la autorización del padre/madre/tutor.
- 3. El plazo de inscripción finaliza el día 17 de Septiembre del año 2023, a las 24:00 horas.
- 4. El concurso estará compuesto por una fase de selección, dos fases semifinales y la gran final.
- 5. La fase de selección para el pase a semifinales, se realizara mediante la presentación por los concursantes de 2 videos, con una antigüedad máxima de 3 años, al correo federación1000@gmail.com ó por WhatsApp al móvil 679368311, que serán visualizados por los miembros del jurado nombrados al efecto.

- 6. Las fases semifinales se celebraran los días 7 y 8 de Octubre a las 21:00h en el Salón de Actos del Centro Cívico Municipal Fuensanta, sito en Calle Arquitecto Sáenz de Santamaría s/n°, siendo el máximo de participantes en cada una de ellas de diez (10).
- 7. La Gran Final del concurso se celebrará el día 12 de Noviembre del año 2023, a las 19:00h en el Gran Teatro de Córdoba, siendo el número máximo de concursantes clasificados para la misma de seis (6).
- 8. A los participantes se les comunicará por teléfono, el día que le corresponda participar. La no presentación a la cita se entenderá como renuncia a tomar parte en el concurso, no pudiendo participar otro día al de la fecha comunicada.
- 9. El orden de actuación, tanto en las fases semifinales como en la fase final se establecerá por riguroso sorteo media hora antes del comienzo, debiendo estar presentes todos/as los/as participantes.
- 10. Cada participante interpretará dos canciones realizadas en dos pases diferentes. En la fase semifinal cada artista interpretará un pasodoble o pasodoble/marcha (ambos estilos de compás binario) elegido por el artista y/o participante y el otro tema será de libre elección del cancionero español o propia composición. En la fase final los dos temas serán de libre elección del cancionero español.
- 11. Tanto en la fase semifinal como en la fase final no se podrá cambiar el orden de las canciones o temas seleccionados una vez comunicados a la organización, como así mismo tampoco se repetirán entre concursantes los citados temas o canciones, de ello se encargará la organización del concurso. Igualmente los temas interpretados en las semifinales por un concursante, no podrán ser repetidos por el mismo participante en la gran final.
- 12. El Jurado estará compuesto por personas cualificadas y su fallo será inapelable. Por ello los participantes no podrán exigir su puntuación en cualquiera de las fases del concurso.

- 13. El volumen del sonido será regulado por el Jurado para todos/as los/as concursantes, no haciéndose responsable la organización del mal estado de los playback ó pendrive, que presenten los concursantes. Al ensayo deberán asistir los participantes con el pen drive preparado únicamente con los 2 temas que van a interpretar.
- 14. Los concursantes que en cualquiera de las fases no asistan sin motivo justificado podrán ser sancionados por la organización para el año siguiente.
- 15. Los/as concursantes que disputen la gran final, serán acompañados, en sus dos temas, por la Orquesta sinfónica de la Catedral de Córdoba contratada por la Organización.
- 16. La organización pondrá a disposición de los concursantes clasificados para la gran final una noche de alojamiento en hotel para dos personas en regimen de (A+D), el día previo a la final, siendo los gastos a cuenta de la citada organización, quedando excluidos los/as concursantes que tengan su residencia en Córdoba ciudad o provincia.
- 17. Se establecen los siguientes premios:

.Un Primero de: 2.200 € y Recuerdo Conmemorativo.

.Un Segundo de: 1.550€ y Recuerdo Conmemorativo.

.Un Tercero de: 1.000€ y Recuerdo Conmemorativo.

.Accésit: 450 € y Recuerdo Conmemorativo.

.Accésit: 450€ y Recuerdo Conmemorativo.

.Accésit: 450€ y Recuerdo Conmemorativo.

18. Con independencia de las cantidades indicadas anteriormente los/as concursantes que obtengan 1°, 2° y 3° premio, llevan consigo un contrato del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por importe de 600€, 480€ y 480€ respectivamente, para su participación en el Festival de los Patios Cordobeses, a celebrar en el mes de Mayo del año 2024.

- 19. El primer premio del concurso lleva asimismo una bata de cola ó traje de caballero, donada por YORYA DANZA y diseñada por EDUARDO ALGABA.
- 20. Asimismo el artista ganador se compromete a actuar en el XIX concurso nacional de copla ciudad de Córdoba como artista invitado en la gran final, si la organización lo estima oportuno.
- 21. El artista ganador interpretará de nuevo uno de sus temas al finalizar dicho concurso.
- 22. Los/as ganadores/as del primer premio del concurso nacional de copla "Ciudad de Córdoba", no podrán participar en cualquier otra edición de éste concurso.
- 23. A los/as concursantes ganadores/as, se les retendrá del premio obtenido en el concurso, el I.R.P.F. que esté estipulado por ley.
- 24. Cualquier circunstancia surgida a lo largo del concurso, que no esté contemplada en las bases del mismo, será solucionada por la comisión organizadora y su resolución será inapelable.
- 25. El solo hecho de inscribirse, supone la aceptación de éstas bases.

Córdoba, 1 de Septiembre de 2023.

Federación de Peñas Cordobesas.